

Resolución de Decanato **70 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.433/2024 - DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA ECONOMICA
- RENDICIÓN DE FONDOS DE CURSO DE POSGRADO: "BIOESTADISTICA
Y DISEÑO EXPERIMENTAL"
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
13/02/2026

Expediente N° 10.433/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado "Bioestadística y Diseño Experimental", en el marco de los cursos programados para la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Decanato 172 / 2024 – NAT – UNSa se autoriza el dictado del Curso de Posgrado N° 2 – 24 titulado "Bioestadística y Diseño Experimental".

Que en virtud de la normativa citada, se procedió al pago de honorarios al Dr. Andrés Tálamo, encargado del dictado del curso de posgrado.

Que el gasto se encuentra debidamente justificado para llevarse a cabo dicha actividad académica de formación profesional de estudiantes de MADEZAS, MRYUAA, DOCA y otros profesionales.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de total Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000,00).

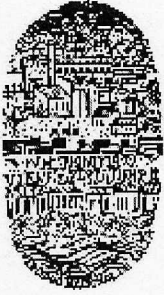
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura C – 00002 – 00000026 correspondiente al pago de Honorarios del Dr. Andrés Tálamo, por la suma total Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000,00) mediante las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.126.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4 \$ 325.000,00



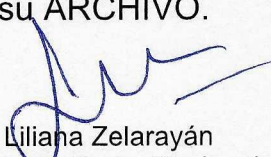
Resolución de Decanato 70 / 2026 - NAT -UNSa
Expte. 10.433/2024 - DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA ECONOMICA
- RENDICIÓN DE FONDOS DE CURSO DE POSGRADO: "BIOESTADISTICA
Y DISEÑO EXPERIMENTAL"
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

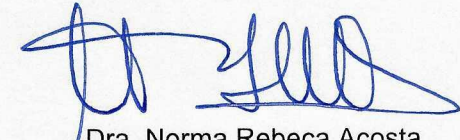


Salta,
13/02/2026

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales